



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por GALIANO
CERNA Hector Devis FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.08.2022 17:00:01 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huanuco, 12 de Agosto del 2022

OFICIO N° D000296-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC

Señor(a):

PARDAVE TREJO JUAN JOSE

Coordinador Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC

Jr. 28 de Julio N° 1388,
HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Asunto : Remito el informe de las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 095- 2022 – CTVC/HUA suscitada en la IE N° 32272 – Primaria, con código modular 0288324 situada en el CC.PP. de Rondos, distrito de Rondos, provincia de Lauricocha, departamento Huánuco.

Referencia : INFORME N° D000016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JLS (12AGO2022)

De mi especial consideración

Tengo a bien dirigirme a usted e informar en relación al documento de la referencia, sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta reportado por los representantes del sistema de veeduría durante su visita realizada a las IIEE a fin de verificar la prestación del servicio alimentario 2022, en el siguiente cuadro se detalla la IE visitada y el caso reportado:

N°	LUGAR DE LA ALERTA PRESENTADA	DOCUMENTO DE REPORTE DE ALERTA	CASO REPORTADO	NOMBRE DE LA IIEE	CONCLUSIÓN	ESTADO DE ATENCIÓN
1	Distrito: Rondos Provincia: Lauricocha Región: Huánuco	OFICIO N° 096-2022-CTVC/HUANUCO	CASO N° 095-2022-CTVC/HUA	N° 32272 Nivel Primaria	FUNDADO	RESUELTO

Cabe precisar, que esta Unidad Territorial dentro de las facultades conferidas y en el marco de modelo de cogestión viene realizando las acciones correctivas con la finalidad de mitigar las posibles situaciones de riesgos durante la prestación del servicio alimentario, a través de los Monitores de Gestión Local se viene brindando asistencia técnica y el respectivo seguimiento a los miembros del CAE de las Instituciones Educativas que atiende el PNAE Qali Warma. Al presente documento se adjunta las evidencias recogidas de las acciones llevadas a cabo, a fin de dar solución a cada uno de los puntos críticos identificados y reportados.

Jr. Ayancocha N° 489-Huánuco-Huánuco
Teléfono: 062-513555
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: GCTB6UA



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

HECTOR DEVIS GALIANO CERNA
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

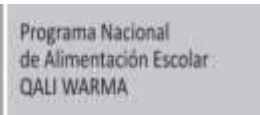
cc.:

Jr. Ayancocha N° 489-Huánuco-Huánuco
Teléfono: 062-513555
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **GCTB6UA**



Firmado digitalmente por LAGUNA
SAN ROQUE Julio Cesar FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.08.2022 16:01:03 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huanuco, 12 de Agosto del 2022

INFORME N° D000016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JLS

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Informe sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta; CASO N° 095 - 2022 - CTVC/HUA suscitado en la IE N°32272 de Rondos - con código modular N° 0288324 Nivel Primaria, Distrito Rondos, Provincia Lauricocha, Departamento Huánuco.

Referencia : OFICIO N° 096-2022-CTVC/HUANUCO

Fecha Elaboración: Huánuco, 12 de agosto de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle con relación al documento de referencia sobre el caso de alerta N° 095 – 2022 – CTVC/HUA suscitado en la IE N°32272 de Rondos - con código modular N° 0288324 Nivel Primaria, Distrito Rondos, Provincia Lauricocha, Departamento Huánuco.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante OFICIO N° 096-2022-CTVC/HUANUCO emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 13 de julio del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N°32272, respecto a la alerta CASO N° 095 – 2022 – CTVC/HUA con fecha de ocurrencia 16 de junio del 2022 y 01 Punto Crítico:

PUNTOS CRÍTICOS:

✓ EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

1.2. Con fecha 14 de julio del 2022, a través de correo electrónico, el Coordinador Técnico Territorial informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el levantamiento de las observaciones correspondientes.

II. BASE NORMATIVA

2.1. RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE que establece el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-046-PNAEQW-UOP - Versión N° 03



Firmado digitalmente por
HUAYNACCERO AMANTE Alfredo
FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.08.2022 15:58:07 -05:00



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 2.2. RDE N° D000301 – 2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.3. RDE N° D000237 – 2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la atención, seguimiento y cierre de quejas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.4. RDE N° D000221 – 2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW".
- 2.5. RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.6. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".

III. OBJETIVO

- 3.1.** Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 095-2022-CTVC/HUA y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS

- 4.1.** La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 13 de julio del 2022 tomó conocimiento del **CASO N° 095-2022-CTVC/HUA**, con fecha de ocurrencia del 16 de junio del 2022 de la veeduría realizada a la **IE N°32272**, del nivel Primaria del Distrito Rondos, Provincia Lauricocha, Departamento Huánuco.
- 4.2.** En el siguiente cuadro se muestran los puntos críticos que fueron atendidos para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

PUNTO CRÍTICO
PUNTO CRÍTICO 1: "El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones".



4.3. PUNTO CRÍTICO 1: "El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones". Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:

4.3.1. Acciones desarrolladas por el MGL: Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:

- a) **Identificación de la causa de su ocurrencia:** El 25 de julio del 2022 mediante llamada telefónica me comuniqué con el director y/o presidente del CAE de la IE N°32272 del nivel primaria del Distrito de Rondos con el Lic. Wilmer Max Aranciaga Campos con la finalidad de recabar información sobre el punto crítico observado por el CTVC durante la veeduría realizada a la IE N°32272, al respecto el presidente del CAE manifestó que recibieron la visita del responsable de la CTVC el día 16 de junio del 2022 donde realizaron observaciones en 1 punto crítico arriba mencionado.

(Sustento: Captura de pantalla de la llamada telefónica al presidente del CAE de la IE N°32272 nivel primaria - Ver Anexo 01).

- b) **Identificación de actrices/es involucrados y aliados estratégicos en la solución:** Se ha identificado a los miembros CAE de la IE N°32272 del nivel Primaria.
- c) **Acciones que permitieron resolver los puntos críticos:** El 26 de julio de 2022, se brindó Capacitación en su modalidad no presencial mediante el tipo **TELESESIÓN EDUCATIVA** a través de la plataforma Google Meet, por la cuenta del presidente del CAE Lic. Wilmer Max Aranciaga Campos, Donde asistieron los integrantes del CAE Jennie Ofelia Machado Campos, Sonia Castillon Leandro y Nery Mallqui Pérez, donde se capacitó sobre los siguientes temas: **RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**; Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, Etapas de la prestación del servicio alimentario, **Funciones de los integrantes del CAE**, Actualización de usuarios, Procesos para una adecuada distribución de los alimentos, Medidas de prevención frente al COVID-19, BPM, PBA, Recepción, Almacenamiento y distribución adecuada de los alimentos. Cumpliendo de esta manera con la RDE D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

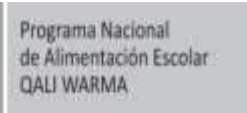
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". **(Sustento: Captura de pantalla de la capacitación brindada a los integrantes del CAE de la IE N°32272 Nivel Primaria - Ver Anexo 02).**

4.3.2. Acciones desarrolladas por los miembros CAE:

- a) El director y presidente del CAE de la IE N°32272 del nivel primaria Lic. Wilmer Max Aranciaga Campos, luego de la capacitación brindada se comprometió: Cumplir las Disposiciones de la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Asistir a las capacitaciones convocadas por el PNAE Qali Warma, Realizar la réplica de la capacitación o asistencia técnica recibida ante los padres, madres de familia y Aplicar las recomendaciones brindadas por el personal del PNAE Qali Warma. **(Sustento: Acta de Compromiso del presidente del CAE - Ver Anexo 03).**
- b) Luego de haber recibido la capacitación o asistencia técnica por parte del MGL los integrantes del CAE de la IE N°32272 del nivel primaria, se comprometieron Asistir a las capacitaciones convocadas por el PNAE Qali Warma, Realizar la réplica de la capacitación o asistencia técnica recibida ante los padres, madres de familia, Aplicar las recomendaciones brindadas por el personal del PNAE Qali Warma. **(Sustento: Acta de Acuerdos y Compromisos - Ver Anexo 04).**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

V. CONCLUSION:

5.1 Del CASO N° 095-2022-CTVC/HUA reportado por la CTVC, durante la veeduría en la IE N°32272 del nivel Primaria, se concluye que la observación es **FUNDADO** y sobre el punto crítico observado "El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones" se han realizado las siguientes acciones:

CASO 1: "El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones"

- **Acciones desarrolladas por el MGL:** El 26-07-2022, se brindó Capacitación en su modalidad no presencial mediante el tipo **TELESESIÓN EDUCATIVA** a través de la plataforma Google Meet, por la cuenta del presidente del CAE Lic. Wilmer Max Aranciaga Campos, Donde asistieron los integrantes del CAE Jennie Ofelia Machado Campos, Sonia Castillon Leandro y Nery Mallqui Pérez, donde se capacito sobre los siguientes temas: **RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**; Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, Etapas de la prestación del servicio alimentario, **Funciones de los integrantes del CAE**, Actualización de usuarios, Procesos para una adecuada distribución de los alimentos, Medidas de prevención frente al COVID-19, BPM, PBA, Recepción, Almacenamiento y distribución adecuada de los alimentos. Cumpliendo de esta manera con la RDE D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- **Acciones desarrolladas por los integrantes del CAE:** con fecha 26-07-2022 a través del acta de acuerdos y compromisos, luego de haber recibido la capacitación o asistencia técnica por parte del MGL los integrantes del CAE de la IE N°32272 del nivel primaria, se comprometieron Asistir a las capacitaciones convocadas por el PNAE Qali Warma, Realizar la réplica de la capacitación o asistencia técnica recibida ante los padres, madres de familia, Aplicar las recomendaciones brindadas por el personal del PNAE Qali Warma.

5.2 Sobre el punto crítico observado "El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones" que habiendo realizado el MGL la capacitación virtual y/o asistencia técnica a los integrantes del CAE de la IE N°32272 del nivel primaria posterior a la alerta reportada por CTVC, se concluye que se realizó la acción correctiva, por lo tanto, el punto crítico queda **RESUELTO**.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

VI. RECOMENDACIONES:

Se recomienda derivar el documento al área de Coordinación Técnica Territorial de la UT. Huánuco.

VII. ANEXOS.

- ✓ **ANEXO N° 1:** Captura de pantalla de la llamada telefónica al presidente del CAE de la IE N°32272 nivel primaria.
- ✓ **ANEXO N° 2:** Captura de pantalla de la capacitación brindada a los integrantes del CAE de la IE N°32272 Nivel Primaria.
- ✓ **ANEXO N° 3:** Acta de Compromiso del presidente del CAE.
- ✓ **ANEXO N° 4:** Acta de Acuerdos y Compromisos de los integrantes del CAE de la IE N°32272.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado digitalmente

JULIO CESAR LAGUNA SAN ROQUE
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Adjunto:

- **ANEXO N° 1:** Captura de pantalla de la llamada telefónica al presidente del CAE de la IE N°32272 nivel primaria.
- **ANEXO N° 2:** Captura de pantalla de la capacitación brindada a los integrantes del CAE de la IE N°32272 Nivel Primaria.
- **ANEXO N° 3:** Acta de Compromiso del presidente del CAE.
- **ANEXO N° 4:** Acta de Acuerdos y Compromisos de los integrantes del CAE de la IE N°32272.

ANEXO N°1

CAPTURA DE PANTALLA DE LA LLAMADA TELEFÓNICA AL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE N°32272 NIVEL PRIMARIA – CÓDIGO MODULAR. N° 288324.

FOTO 1: Con fecha 25/07/2022 el Monitor de Gestión Local se comunico con el director y/o presidente del CAE de la IE N°32272 del nivel primaria del Distrito de Rondos con el Lic. Wilmer Max Aranciaga Campos con la finalidad de recabar información sobre el punto crítico observado por el CTVC durante la veeduría realizada a la IE N°32272, asimismo para programar la fecha y hora de la capacitación a realizar dirigida a los integrantes del CAE de la IEN°32272.



ANEXO N°2

CAPTURA DE PANTALLA DE LA CAPACITACIÓN BRINDADA A LOS INTEGRANTES DEL CAE DE LA IE N°32272 NIVEL PRIMARIA – CODIGO MODULAR. N° 288324.

FOTO 1: Con fecha 26/07/2022 se brindó Capacitación en su modalidad no presencial mediante el tipo TELESIÓN EDUCATIVA a través de la plataforma Google Meet, por la cuenta del presidente del CAE Lic. Wilmer Max Aranciaga Campos, Donde asistieron los integrantes del CAE Jennie Ofelia Machado Campos, Sonia Castillon Leandro y Nery Mallqui Pérez.

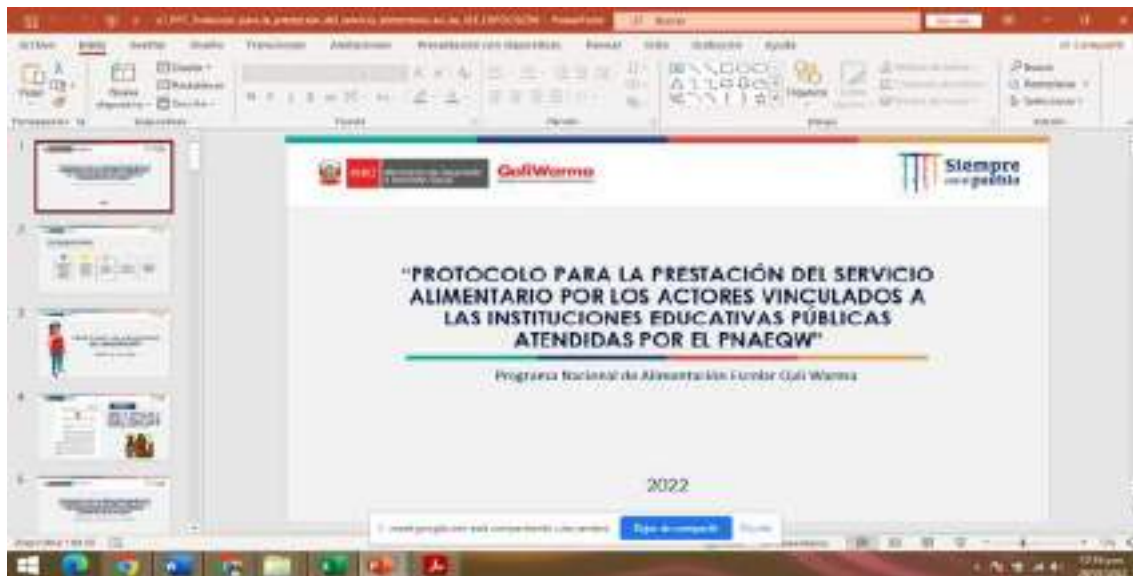


FOTO 2: Con fecha 26/07/2022 se brindó Capacitación en su modalidad no presencial mediante el tipo TELESIÓN EDUCATIVA a través de la plataforma Google Meet, por la cuenta del presidente del CAE Lic. Wilmer Max Aranciaga Campos, Donde asistieron los integrantes del CAE Jennie Ofelia Machado Campos, Sonia Castillon Leandro y Nery Mallqui Pérez.

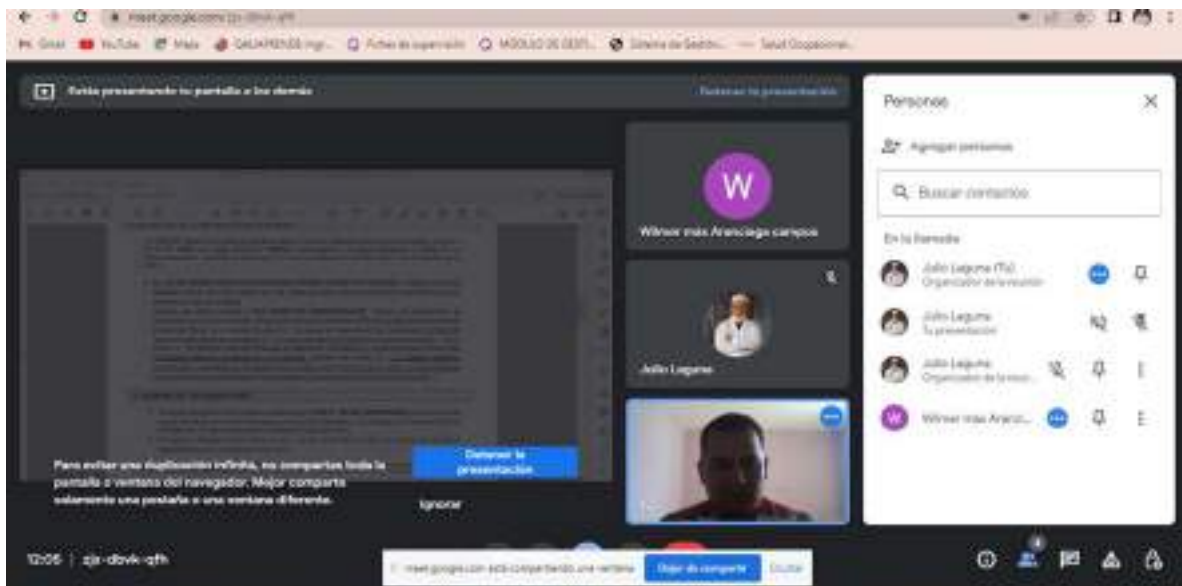
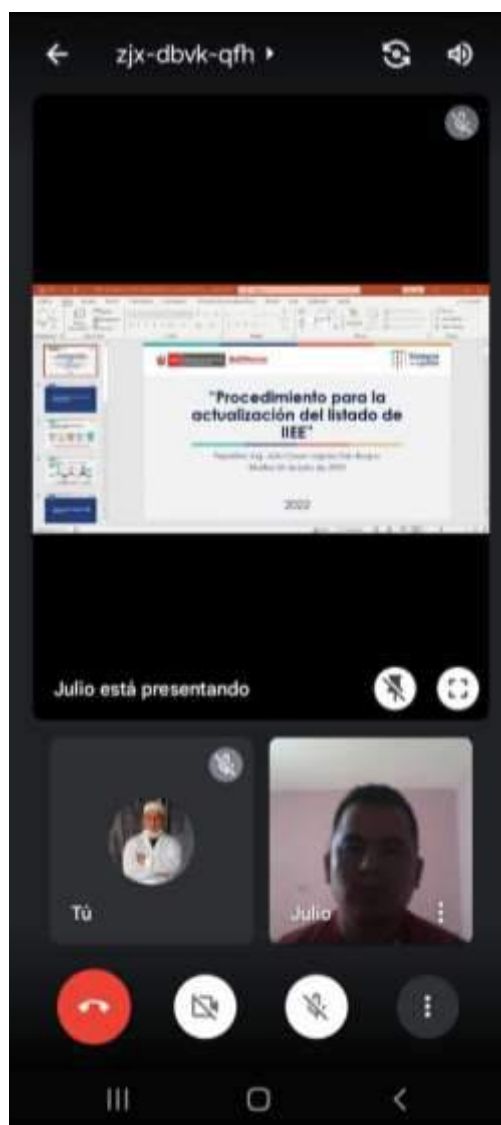


FOTO 3 Y 4: Con fecha 26/07/2022 se brindó Capacitación en su modalidad no presencial mediante el tipo TELESIÓN EDUCATIVA a través de la plataforma Google Meet, por la cuenta del presidente del CAE Lic. Wilmer Max Aranciaga Campos, Donde asistieron los integrantes del CAE Jennie Ofelia Machado Campos, Sonia Castillon Leandro y Nery Mallqui Pérez.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE COMPROMISO

Yo, WILMER MAX ARANCIAGA CAMPOS Identificado con DNI N° 22742307 con domicilio en el distrito de Rondos, provincia Lauricocha y región Huánuco, en mi calidad de director de la Institución Educativa **N°32272**, con Código Modular N° 0288324 del nivel Primaria, distrito de Rondos, provincia Lauricocha, Región Huánuco.

Luego de asistir y recibir la capacitación a través de tele sesión educativa por parte del personal del PNAE Qali Warma MGL Julio Cesar Laguna San Roque, donde trato los siguientes temas:

- ❖ Gestión del servicio alimentario. (RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
- ❖ Etapas de la prestación del servicio alimentario.
- ❖ Funciones de los integrantes del CAE.
- ❖ Actualización de usuarios.
- ❖ Procesos para una adecuada distribución de los alimentos.
- ❖ Medidas de prevención frente al COVID-19.
- ❖ BPM, PBA
- ❖ Recepción, Almacenamiento y distribución adecuada de los alimentos.

ME COMPROMETO:

- ✓ Cumplir las Disposiciones de la RDE N° **D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** que establece "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- ✓ Asistir a las capacitaciones convocadas por el PNAE Qali Warma.
- ✓ Realizar la réplica de la capacitación o asistencia técnica recibida ante los padres, madres de familia y cumplir con los compromisos asumidos a partir de la fecha.
- ✓ Aplicar las recomendaciones brindadas por el personal del PNAE Qali Warma.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento a los 27 días del mes de julio del año 2022.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REGIONE HUÁNUCO
PROVINCIA LAURICOCHA
DIRECCIÓN
Wilmer M. Aranciaga Campos
DIRECTOR

ANEXO: 06



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

Siendo las 13:00 horas del día 26 del mes de Julio del 2022, en el CP de Rondos del distrito de Rondos de la provincia de LAURICOCHA del departamento de HUÁNUCO.

Se reunieron:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	ORGANIZACIÓN
22742307	ARANGIAGA CAMPOS WILMER MAX	IE N°32272
41937406	CASTILLON LEANDRO SONIA	IE N°32272
22760358	MALLQUI PEREZ NERY	IE N°32272

EL Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa N°32272 nivel Primaria del Distrito de Rondos, luego de asistir y recibir la capacitación a través de tele sesión educativa por parte del personal del PNAE Qali Warma MGL Julio Cesar Laguna San Roque, donde trato los siguientes temas:

- ❖ Gestión del servicio alimentario. (RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
- ❖ Etapas de la prestación del servicio alimentario.
- ❖ Funciones de los integrantes del CAE.
- ❖ Actualización de usuarios.
- ❖ Procesos para una adecuada distribución de los alimentos.
- ❖ Medidas de prevención frente al COVID-19.
- ❖ BPM, PBA
- ❖ Recepción, Almacenamiento y distribución adecuada de los alimentos.

El CAE se compromete a:

- ❖ Asistir a las capacitaciones convocadas por el PNAE Qali Warma.
- ❖ Realizar la réplica de la capacitación o asistencia técnica recibida ante los padres, madres de familia y cumplir con los compromisos asumidos a partir de la fecha.
- ❖ Aplicar las recomendaciones brindadas por el personal del PNAE Qali Warma.

Siendo las 14:00 horas se culmina la reunión, dando conformidad y firmando los presentes



Firma

WILMER M. ARANGIAGA CAMPOS
DIRECTOR

22 74 41 76.
Firma

22 76 03 58
Firma

41937406.
Firma